



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **233/06**

Salta, **06 JUL 2006**
Expediente N° 12.205/2.006

VISTO:

La Nota N° 495/06, de la Sede Regional Tartagal, solicitando el aval de esta Facultad para cubrir cargos Docentes, teniendo en cuenta el pedido de la Comisión Ad Hoc que entiende los asuntos académicos de la carrera de Educador Sanitario, para la implementación del segundo año de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud constituido en Comisión, considera pertinente la solicitud de los siguientes cargos para la carrera de Educador Sanitario:

- a. 1 Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva para la asignatura Salud y Salud pública.
- b. 2 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Problemática Sanitaria II.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 04/06 del 13/06/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Considerar pertinente la solicitud de los siguientes cargos para la carrera de Educador Sanitario de la Sede Regional Tartagal:

- a. 1 Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Salud y Salud Pública
- b. 2 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Problemática Sanitaria, Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2°. Elevar las presentes actuaciones a la Facultad de Humanidades a los fines de considerar los restantes cargos solicitados.

ARTÍCULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Sede Regional Tartagal, Facultad de Humanidades, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Consejo Superior a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud